

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 28 tomamos las siguientes noticias:

—S. M. la Reina ha determinado trasladarse al real Sitio de San Indefonso, acompañada del rey su augusto esposo y escelsos hijos el día 1.º de julio próximo á las tres y media de la tarde.

—Ya está hecha la eleccion de directores generales del ministerio de la Gobernacion y de una parte considerable de los gobernadores civiles de provincia; y en el despacho de esta noche debe firmar S. M. la Reina los nombramientos.

—Ayer se notificaron los autos definitivos dictados en la causa de la calle del Fúcar por el juzgado de primera instancia.

Hay dos sentencias: una del juez *originario recusado*, D. Julian Martinez Yanguas, en que se condena á la pena de muerte á Vicenta Sobrino, y se absuelve libremente á D. Carlos Casulá, Luis Fernandez del Peral y Adriano Irúa, mandando los poner inmediatamente en libertad.

Otra del juez *acompañado*, D. Juan Fernandez Palma, condenando á la pena de muerte á Vicenta Sobrino, *absolviendo de la instancia* á D. Carlos Casulá, que será puesto en libertad cuando sea aprobado el auto por la superioridad, y absolviendo libremente á Luis Fernandez del Peral y Adriano Irúa, que serán puestos desde luego en libertad.

Daremos mas detalles. Han sido ya puestos en libertad por esta causa Luis Fernandez del Peral y Adriano Irúa, quedando preso, como estaba, D. Carlos Casulá hasta que la causa llegue á su término en la Exema. Audiencia.

—Hace cuatro días que por el ministerio de la Guerra se han mandado disolver las columnas volantes que recorrian las provincias. El gobierno se ha adelantado así á los deseos manifestados por varias correspondencias y periódicos de Madrid.

—Hoy todo el día ha estado reunida y trabajando la comision de reforma electoral. El viernes se leerá el dictámen.

—Varios individuos de la antigua mayoría del Congreso se proponen presentar enmiendas al proyecto de ley de reforma electoral; pero no por esto ha de creerse modificado el acuerdo de que los diputados moderados se abstendrán de concurrir á la votacion de la ley.

—La *Gaceta* de hoy publica los reales decretos siguientes:

Admitiendo la dimision que ha presentado don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, del cargo de presidente del Consejo de Estado.

Admitiendo la dimision que de los cargos de Estado y presidente de la seccion de Guerra y Marina del mismo Consejo ha presentado el teniente general D. Fermin de Ezepeleta y Enrile.

Admitiendo la dimision, que fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. José de Zaragoza del cargo de vicepresidente de la junta general de Estadística.

Declarando cesante á D. Severo Sanchez Montalvo, vocal secretario de la junta general de Estadística.

Nombrando vocal secretario de la junta general de Estadística, á D. José Emilio de Santos, cesante del mismo cargo.

Admitiendo la dimision que ha presentado don Gabriel Enriquez, del destino de subsecretario del ministerio de Ultramar.

Admitiendo la dimision que ha presentado el teniente general D. Antonio Falcon y Abellan, del cargo de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al mariscal de Campo D. Eugenio Muñoz y Castro, cesante de dicho cargo. Todos los decretos de cesantía y admision de dimisiones de que dejamos hecha mencion, declaran que S. M. ha quedado muy satisfecha del celo é inteligencia con que los interesados han desempeñado sus respectivos destinos.

—El viaje de la corte á las provincias Vascongadas no se realizará hasta últimos de julio. Para el 26 ó 27 están dadas las órdenes. La expedicion de nuestros reyes durará de veinticinco á treinta días. Una tercera parte la invertirá la Reina en visitar á San Sebastian, Bilbao y Vitoria. La visita de los emperadores de Francia se calcula tendrá lugar en la última quincena de agosto, en algun punto inmediato á la frontera y cuando la corte imperial esté en Biarritz.

—Siguen llegando de las provincias algunos diputados y se sigue creyendo que el gobierno tendrá el número suficiente de aquellos para la votacion de la ley electoral.

—Dice *La Correspondencia*: «El marqués de los Castillejos, además de la carta que ha escrito al duque de Tetuan, ha dirigido otras varias á sus correligionarios políticos. Ignoramos lo que en estas cartas se dice, pero suponemos que no será contrario á una política expectante de los actos del gabinete en vista de lo que el general Prim ha escrito al duque de Tetuan y del lenguaje siempre enérgico de los diarios progresistas, pero menos violento y apasionado. «El general Prim, nos decía ayer uno de sus amigos políticos, al que suponemos habrá debido es-

cribir, no abandonará ni por un momento la defensa de los principios del partido progresista, pero siempre ha profesado la opinion de que las revoluciones son solamente precisas cuando los partidos encuentran cerrados los caminos legales.»

—Por el correo que saldrá de Cádiz el 15 irá á las Antillas la orden modificando el decreto de 1.º de abril sobre harinas, y convirtiendo en medida administrativa el voto particular del señor conde de la Patilla, que era el resumen de las aspiraciones del señor Moyano, segun el cual las harinas españolas en buque español no pagarán nada; la misma harina en buque extranjero pagará 20 reales, 80 la extranjera en buque extranjero, y 70 la extranjera en buque español.

El señor Moyano acaba de prestar á las provincias de Castilla un servicio inmenso que estas le agradecerán sin duda, defendiendo con tanta energia como fortuna los mas preciosos intereses de Castilla.

—La sociedad libre de Economía Política de Madrid ha terminado el año noveno de sus reuniones, y con él la discusion referente á la esclavitud en general. En las últimas sesiones de la sociedad se acrecentó notablemente la animacion de los debates, dando motivo para ello la nutrida de datos, enérgica y perseverante actitud con que el conocido publicista señor Ferrer de Couto defendió los derechos de la propiedad en nuestras Antillas, y la necesidad de mantener á su servicio el trabajo forzoso de los negros; bien que cambiando toda la nomenclatura correspondiente á la esclavitud, y haciendo en las leyes que rigen esta institucion algunas reformas muy aceptables y nada peligrosas.

De resultados de un incidente promovido por el mismo Sr. Ferrer de Couto, declaró este que no cree equitativo que se prorogue el estado excepcional con que se rige la isla de Cuba en circunstancias normales, porque es contrario al espíritu y á la letra de la legislacion antigua de nuestros países del ultramar, añadiendo que cree conveniente la representacion en Cortes de las Antillas españolas, siempre que al reglamentar el sistema electoral para que dicha representacion se verifique, se pongan el orden público y el orden social á cubierto de toda contingencia, bien sea por los medios que habia indicado en su folleto sobre la reincorporacion de Santo Domingo á España, cuando esta se verificó, ó por los que la sabiduría de un gobierno que respete los grandes intereses que tenemos allá, crea mas equitativos, oportunos y realizables.

—Se ha decidido ya por el gobierno dejar sin efecto todos los nombramientos de empleados que

se hayan hecho fuera de la ley de presupuestos.

—Ayer volvió á reunirse bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas la activa comision que entiende en el exámen del proyecto de ley electoral. Parece que entre las importantes modificaciones que en dicho proyecto han de introducirse, se cuenta la fijacion del sueldo compatible en 40,000 reales, como establece la ley Cánovas, y la escepcion en favor del profesorado y de los magistrados de Madrid.

—Leemos en un periódico:

«El cambio de billetes de Banco está ahora al 1 por 100, pagándose al 9 y al 8 por millar cuando son las cantidades de alguna consideracion, é indudablemente seria menor el descuento todavia, si el gobierno diera en metálico la paga de estos mes.»

—Leemos en *La Correspondencia* del 27:

«Anteanoche se reunieron en la redaccion de *El Progreso Constitucional* los progresistas monárquicos dinásticos en número de 50, á pesar de los muchos individuos de esta fraccion progresista que se han ido ya á baños á diferentes puntos de la península; y despues de una larga discusion estuvieron de acuerdo por unanimidad en seguir sosteniendo su programa, el cual se opone á la abstencion, resueltos á ir á las urnas en las nuevas elecciones, por creerlo así conveniente tanto para el partido como para la causa de la libertad y del trono que han defendido á costa de muchos sacrificios y penalidades.

Hablaron los señores Lopez Grado, Camba, Juez Sarmiento, Sancho, Ortiz, Oller y Cánovas, Uselleti de Ponte, Pierrat, Griz Benitez, Pambillon, Tenreiro, Montenegro, Burgos, Ramirez Arellano, Romeral, Latorre (D. Mariano), Sanchez Vizcaino, Rego y otros cuyos nombres no recordamos ya, habiendo manifestado todos los que usaron de la palabra que el *retraimiento* prolongado de un partido es su muerte segura, y se debian dirigir al país aconsejándole que los progresistas acudan á las urnas con resolucion como único medio, en su concepto, de poder conseguir la organizacion de los partidos liberales, alternando en el poder sin agitaciones.

Concluyóse por declarar, que no teniendo ambiciones de ningun género, mirando exclusivamente, y con preferencia á todo, el bien de la patria, haciendo abstraccion de personas, y apreciando las cosas en lo que valgan, está resuelta esta fraccion á apoyar las medidas liberales del actual gobierno, que creen ahora mas liberal que antes porque el tiempo y la esperiencia no pasan en balde; así como combatirán con energia todas aquellas que no estén conformes con las que pre-

—Es mi espada, respondió La Bricolé sonriendo, la he dado este nombre de amistad, porque ella como su amo es muy quisquillosa en materia de honor...

—Espero, dijo el desconocido, que no tendreis necesidad de desenvainarla.

—¿Cómo?... ¿no se trata entónces de desembarazaros de alguno?

—De ningun modo.

—Entonces esplicaos, porque no os comprendo.

—Se trata de un rapto, dijo el desconocido.

La Bricolé apoyó uno de sus dedos sobre el ojo izquierdo, y tuvo un acceso de risa silenciosa.

—El rapto es una de mis especialidades, dijo en seguida, y le practico con algun éxito... pero debo preveniros de antemano, que un rapto es bastante caro...

—Estad tranquilo, vos pondreis el precio, y no se regateará con vos.

—Vamos, vos entendeis los negocios... ¿Qué hay que robar? ¿Una soltera?... ¿una casada? ¿una viuda?

—Una joven.

—¿De qué clase?

—¡Oh! Dios mio, del pueblo.

—¡El negocio marchará bien! ¿Su nombre y señas?

—Las tendreis mañana.

—¿Y por qué no hoy?

—Porque aquél por cuya cuenta vais á obrar, quiere dáros las él mismo.

—Vos me esperareis en esta taberna, donde vendré á buscaros.

—¡Perfectamente! ¿Y en cuanto al precio?...

—Os repito que le fijareis vos mismo; si mi amo queda contento de vos, su liberalidad no tendrá límites...

—¡Contento! ¡lo estará, pardiéz!

—Entonces tambien vos lo estareis.

—Tengo que hacer os una súplica, replicó La Bricolé, despues de un momento, vacilando.

—Decid.

—Temo os parezca indiscreto...

—Decid, nada temais.

—¡Y bien! querriais concedernos una ligera gracia?... desearia infinito pagar esta noche á ese tuno de Jazmin...

—¿Cuánto deseais?

—¡Oh! una friolera...

—¿Os parecen bastante diez luises?

La Bricolé no creia lo que oia, y Tulipano dió un salto á pesar de la gravedad española que afectaba.

—¿Deciais?... exclamó el caballero.

El desconocido lo volvió á repetir.

La Bricolé alargó la mano diciendo:

—Creo en efecto que eso nos bastará.

—Entonces aquí está la suma.

Diez piezas de oro cayeron en la mano abierta del caballero, el cual las apretó ávidamente entre sus delgados dedos.

El desconocido tomó su sombrero y su baston.

—Hasta mañana á la noche, dijo dirigiéndose hácia la escalera; cuento con vos...

—¡En vida y en alma! mi noble amigo... exclamó La Bricolé en el colmo del entusiasmo.

VI.

MONSEÑOR.

Las dos personas honradas permanecieron una en frente de otra y se miraron riendo como los augures de la antigua Roma.

Despues La Bricolé llenó los dos vasos de aguardiente, vació el suyo de un trago, y pegando con el puño sobre la mesa, exclamó:

—¿Qué dices de esto?

—¡Buen negocio! respondió el grande de España.

—¡La gallina de los huevos de oro, mi buen amigo!... Trataremos de desplumarla...

—Somos ricos y poderosos.

—Me precio de ello: á propósito, ¿te hace falta dinero?

—¡Pardiéz!

—¿Cuánto quieres?

—¡Me gusta la pregunta!

—¿Por qué dices eso?

—Tú has recibido diez luises, me tocan cinco

—No hay tal.

—¿Cómo!

sentaron en su programa; en una palabra, que ellos seguirán firmes en su puesto, sin fundirse con nadie que no sea como ellos *progresista*. Toda la reunion estuvo de acuerdo y se separaron á las doce de la noche.

Se nos asegura tambien que los Sres. Cortina, Cirilo Alvarez, Candau y otros personajes políticos afiliados á la bandera del *Progreso Constitucional*, están conformes con lo que dejamos indicado.

—No está destituida de todo fundamento, segun *La Epoca*, la especie de que el Sr. Olózaga podria realizar la mision extraordinaria de Florencia, aunque limitada al acto de reanudar relaciones con el reino itálico, y que á su vez el general Cialdini desempeñaria un encargo igual cerca de la reina de España. A los señores Olózagas, añade nuestro colega, se les supone favorables á salir del retraimiento, si bien desean la reforma del Senado por Córtes Constituyentes.

—Anteayer se reunió en casa del Sr. Asquerino la comision nombrada el domingo para proponer los medios de honrar la memoria del ilustre poeta duque de Rivas.

La comision acordó:

Tener una reunion general el jueves en el teatro de Jovellanos.

Convocar á esta reunion á todas las personas que en Madrid se distinguen por su amor á las letras.

Proponer á dicha reunion: 1.º, que se dirija una carta de pésame á la familia del ilustre finado. 2.º, dedicar una funcion dramática á la memoria y en honor del duque de Rivas. 3.º, encargar al señor Ayala que escriba una loa que deberá presentarse el día de la funcion teatral. Y 4.º, formar una corona poética de doce poesías únicamente, que perpetúe el mérito del ilustre poeta y el sentimiento que ha escitado su pérdida.

—No es solo en Cuba donde han sido recibidos con aplauso los discursos sobre reformas políticas y económicas para nuestras Antillas, pronunciados últimamente en la Cámara alta por el ilustre duque de la Torre. Lo mismo ha sucedido en Puerto-Rico, cuya Sociedad Económica de Amigos del país le ha nombrado socio de mérito como una muestra de gratitud por las ideas vertidas en dichos discursos.

CORREO DE PROVINCIAS.

TOLEDO.—El desgraciado reo Eusebio Silvan y Peralta, que se hallaba en capilla para ser ejecutado el 28 en la villa de Escalona, ha obtenido de nuestra magnánima y augusta soberana la real gracia de indulto para la terrible pena á que habia sido sentenciado. El 27 á las seis de la tarde se comunicó por telégrafo al gobernador de Toledo tan fausta nueva, y esta autoridad mandó inmediatamente un propio, portador de la real gracia, á Escalona, y á las diez de la noche el desgraciado Silvan fué sacado de la capilla y despojado de las vestiduras que debían servirle de mortaja.

En carta particular de aquel punto dicen lo que sigue:

«Escalona 26.—Hoy á las ocho de la mañana han entrado en esta villa los cuatro desgraciados

reos, confesos y convictos del homicidio de D. Vicente Millan. Los cuatro reos se encontraban en la cárcel de Toledo, por ofrecer esta mas seguridad que la del partido, y han sido conducidos en carros. A pesar de las precauciones tomadas de antemano, y del sigilo que se habia guardado respecto á la llegada de los reos, todo el vecindario se enteró ayer que habia llegado el ejecutor de sentencias, ó sea el verdugo, y hoy las calles y las inmediaciones del pueblo se encontraban completamente llenas de honradas personas, ávidas y deseosas de conocer á aquellos desgraciados. Los cuatro reos entraron en el pueblo blasfemando, maldiciendo y amenazando á la vez á los espectadores, causando un verdadero escándalo.

El desgraciado Silvan dijo al juez, cuando ya se hallaba en la cárcel: «Vengo tan solo á Escalona por conocer á Vd.; yo he cometido un delito y V. me ha impuesto una pena que esa es su obligacion. Por todas las noticias que tengo sé que es V. muy justo y muy bueno para los presos; yo, esté poco ó mucho tiempo en esta cárcel, no le daré á V. ningun disgusto.

El juez prodigó al reo los consuelos mas eficaces, y despues que todos se hallaban serenos, se leyó solemnemente la sentencia, la que escucharon los reos con la mayor atencion y con prudente entereza.

Terminada la lectura dijo Silvan: «¿conque yo soy el único que pierde la vida? ¡Yo que fuí el que pedí el indulto para el Lahera y para mí y que le hice firmar porque se negaba á ello!... ¡Cómo ha de ser! El se salva, yo muero...» Este momento fué terrible y solemne al mismo tiempo; todos los presentes guardaban el mas profundo silencio hasta que el reo, volviendo á hablar, dijo á la concurrencia: «¡si pudieran Vds. hacer algo por mí!...»

El juez en este momento exhortó al reo á la conformidad, y le dijo que el ayuntamiento habia solicitado de S. M. la Reina el indulto para él.

Dió las gracias el desgraciado Eusebio, y un momento despues, con un crucifijo en la mano, repetía el reo en la capilla las consoladoras palabras llenas de religion y mansedumbre que le dirigian los sacerdotes y el juez.

—Uno de estos últimos días ha sido robada la iglesia de Esquivias, pueblo de la provincia de Toledo. Los ladrones penetraron en el templo, fracturando la puerta principal, y se llevaron varios vasos sagrados, derramando las sagradas formas por el suelo. Tambien se llevaron varias coronas de imágenes, para lo cual tuvieron necesidad de quitar los santos de sus puestos, y los dejaron fuera de su sitio. El juzgado de Illescas salió inmediatamente á instruir las oportunas diligencias. Se persigue á los criminales.

CADIZ 26.—SS. AA. RR. los infantes duques de Montpensier se han embarcado hoy en San Fernando para Inglaterra.

Las autoridades de las provincias de Sevilla y Cádiz han acompañado á SS. AA. hasta bordo de la fragata *Concepcion*.

BARCELONA.—El *Telégrafo* de Barcelona del día 27 dice lo siguiente: Ayer por la mañana, la mayor parte de las brigadas de operarios que

trabajan por cuenta del ayuntamiento se negaron á trabajar, si no se les subia el salario á 8 reales. Acudió el alcalde corregidor, quien no pudo convencer á los peticionarios, que en su inmensa mayoría abandonaron los trabajos.

CARRION 27.—Desde mi última comunicacion no ha dejado de ser notable la baja de precios en los trigos, pues han descendido á 30 y 31 reales fanega con tendencias de mas baja, porque en estas fábricas, que aunque en pequeño trabajan algo, tiene que disminuirse su elaboracion por la falta de aguas que ya empieza á sentirse, y no teniendo otra salida de venta estos labradores, con precision tendrán que ceder sus trigos á como quieran pagárselos.

Ya principian á sentir los efectos del decreto de 1.º de abril; esto es una lástima, por que cargados como están estos labradores de contribucion, de lo carísimas que han comprado las fincas del Estado, persuadidos de gozar de los altos precios que tenían los trigos, se han llevado un solemnisimo chasco, que tendrán que pagar muy caro, cuando no tengan los mas que hacer cesion de sus fincas por lo que quieran darles: por otra parte el metálico se ha escondido tanto, que aunque quieran contraer algunos empeños, no es fácil lo encuentren.

Los demás artículos siguen con pequeña variacion: la cebada á 14 y 16 rs. fanega y de 18 á 20 el centeno.

En estos días se dará principio á la siega, pues está muy adelantado el campo.

(De nuestro corresponsal.)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 15.—Mr. Mitchell, redactor del diario titulado «Daily News» ha sido arrestado en Nueva-York por haber sido acusado de crimen de traicion.

Cuatro compañías de negros, embarcados para Tejas, rehusaban ir á aquel punto; y habiendo amenazado fusilar á los oficiales que los conducian, fueron desembarcados y desarmados, y se dió orden para no armar mas tropas negras.

Paris 27.—Se asegura que el emir Abd-el-Kader seria promovido al grado de mariscal de Francia.

En Clermont, ha sido vencido el candidato oficial, siendo elegido diputado al cuerpo legislativo por 1,952 votos de mayoría, Mr. Girond Ponzol.

Paris 27.—Dice la *Patrie* que los jefes de la insurreccion del Perú han ofrecido su sumision.

Se asegura que el presidente de dicha república está dispuesto á seguir una línea de conducta moderada.

En la república de Haiti se cree que Mr. Gervard trata de hacer la guerra para anexionarse á la república dominicana.

Constantinopla 27.—Abd-el-Kader parte mañana para Francia.

Viena 27.—El archiduque Renier ha presentado su dimision de la presidencia del ministerio. Le reemplaza Mr. de Mensdorff. Mr. Maybalh reemplaza á Mr. Zichy en el cargo de canceller.

Se asegura que hacen dimision de sus respecti-

vos puestos Mrs. Schmerling, Lasser, Hein, Franc, Meezery y Nadasdy.

Paris 28.—En el cuerpo legislativo se ha sometido á votacion el presupuesto extraordinario de gastos para el próximo año económico, y ha sido aprobado por 247 votos contra 10.

Para 6 de Julio próximo se disuelve el parlamento inglés.

Paris 28.—El *Moniteur* dice que el emperador ha visitado ayer los trabajos que se están haciendo en Menilmontaut para la construccion de los inmensos depósitos de aguas. 150,000 obreros entre hombres, mujeres y niños, han aclamado al emperador con el mayor entusiasmo.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 30 DE JUNIO.

Vemos con gusto que *El Euscalduna* va bajando de tono en el diapason de sus vociferaciones y arranques de cólera, á los cuales se entregó inconsideradamente en los últimos días; aunque á decir verdad, todavía se resiente su artículo del jueves 29 de esos resabios que deja la mala costumbre que adquieren los denunciadores de oficio, como lo prueba la insistencia que muestra nuestro colega en escitar al pueblo y autoridades de Bilbao á que se venguen las imaginarias injurias de la prensa de Santander, que no sabemos nosotros haya hecho otra cosa que consignar noticias históricas, rechazando á la vez cargos y apreciaciones tan exageradas como injustas.

Mas prescindiendo de esto, y asegurando desde ahora para siempre á nuestros colegas bilbainos que para nosotros están de sobra los argumentos *ad terrorem*, y que pierden lastimosamente el tiempo que gasten en imponernos silencio por medio de su peculiar dialéctica, vamos á responder al *Euscalduna*, procurando ser todo lo mas concisos que podamos, supuesto que á nuestro caro colega le asustan las que llama descomunales dimensiones de nuestros artículos, ó si se quiere *elucubraciones*, al decir de tan amable cofrade.

Debemos, en primer lugar, decir al *Euscalduna* que desde el momento en que nuestro relato acerca de los actos agresivos contra nuestros paisanos, que tuvieron lugar el domingo 18 del actual, se apoya en el testimonio de algunos cientos de testigos presenciales, entre ellos el del capitán del vapor *Vizcaino-Montañés*; desde que ese relato ha venido á ser confirmado por los firmantes de los comunicados insertos en nuestro diario, no tiene derecho el *Euscalduna* ni nadie para usar de las palabras *mentira* y *calumnia* con relacion á la personalidad de los redactores de los periódicos de Santander. Si lo hace, á pesar de eso, el diario bilbaino, todo probará cuando mas su falta de tacto para tratar como

—Yo soy el todo del negocio; á mí ha venido á buscar, yo te he llamado, en justicia no debía darte mas que la cuarta parte de los beneficios... pero quiero mostrarme generoso y que quedés contento de mí: ahí tienes tres luises.

Tulipano, refunfuñando por la desigualdad de la particion, se embolsó la suma.

Los dos bebe lores, despues de acabar el aguardiente, hicieron lo mismo con el vino.

En seguida se dirigieron á la sala baja.

La Bricole marchaba con arrogancia, la cabeza erguida, los bigotes mas retorcidos que nunca; en pocas palabras... marchaba con el aplomo de un hombre que lleva oro en su bolsillo, y entre dientes tarareaba aquellas coplas de su cancion favorita, habiendo introducido una variacion que la situacion presente justificaba:

Con mi bolsa siempre llena vida buena pasaré!
Y en mi dicha con botellas y las bellas gozaré!

Al concluir este ultimo verso, se encontró frente á frente con el tabernero.

—¡Y bien! mi pequeño Tonel, le dijo tocándole

La Bricole abrió la puerta del gabinete, se dirigió á la sala baja, y gritó con voz de trueno:

—¡Eh! Tulipano... aquí.

El grande de España obedeció como un perro. Apenas se habia pasado minuto y medio, cuando este personaje grotescamente siniestro aparecia con su venda en el ojo, su ancho sombrero, su capa castellana y su interminable espada.

Tulipano saludó grave y ceremoniosamente al desconocido; despues sin esperar á que le invitasen, se sentó y se bebió uno tras otro algunos vasos de aguardiente, como si su gáznate hubiese estado forrado de hoja de lata.

En pocas palabras La Bricole le puso al corriente de las proposiciones que se le habian hecho.

Tulipano meneó la cabeza en señal de consentimiento.

—¿Con que, dijo el caballero al desconocido, vuestro amo se reserva ponernos al corriente de los detalles que debemos conocer antes de obrar?

—Sí.

—¿Segun eso le veremos?

—Sin duda.

—¿Cuándo?

—Mañana.

—¿A qué hora?

—Entre nueve y diez de la noche.

—¿En dónde?

—No sé todavía.

—¿Y cómo lo sabremos?

—¡Aquel por cuya cuenta voy á obrar!... repitió La Bricole; ¡ah! ¿entonces no sois vos?...

—¡No en verdad!

—¿Y... quién es?

—Mí amo.

—¿Un gran señor?..

—Podeis jurarlo: un gran señor...

—¿De quien vos sois?...

—El mayordomo, el *fac-totum*... el...

—¡Comprendo! ¿Y ese gran señor cómo se llama?

—Poco os importa saber su nombre, con tal que conozcáis su oro.

—Sin embargo, para darle cuenta de mis acciones, para entregarle la tortolita despues del rapto...

—Todo eso será previsto, no os inquieteis por nada.

—Así queda arreglado, y bebo á la salud de gran señor que quiere guardar el incógnito.

—Creo, replicó el desconocido, que necesitareis un compañero...

—Eso no hay que dudarlo.

—¿Conoceis á alguno?

—Sí, sí, le conozco.

—¿Un hombre seguro?

—Respondo de él como de mí mismo; siempre trabajamos juntos... pero esperad, está abajo aguardando mis órdenes... quiero que le veais.

Y sin esperar la respuesta de su interlocutor,

se debe ciertas cuestiones, y su sobra de petulante vanidad para creer que, por aquello de *ser vos quien sois*, se le ha de haber por dispensado de tener sentido comun.

Y es necesario no tener ni la mas pequeña dosis del consabido sentido comun para insistir todavía en que LA ABEJA inventó detalle alguno de los hechos comprendidos en el relato de lo acaecido en Bilbao con ocasion del viaje de placer (negativo) del día antes citado; como tambien es menester ser muy vano y pretencioso el suponer que los periódicos de Santander están poseídos de una rabia y furor inconmensurables contra los hombres y las cosas de la vecina provincia. Podemos asegurar á nuestros benévolo cofrades bilbaínos que hemos mirado siempre esas cosas, esos hombres y las tendencias de sus actos y aspiraciones, bajo su verdadero punto de vista, sin ódio ni prevenciones y con la mayor frescura. Hemos creído y seguimos creyendo con todos los hombres imparciales de España y del mundo entero, que la situación que ocupan las provincias vascongadas en sus relaciones con la nacion española es una situación anómala y á todas luces insostenible.

Si incidentalmente se han traído al debate ciertos hechos históricos, consiste eso en la necesidad, creada por las exageraciones mismas de la prensa vascongada, de restablecer la verdad histórica muy á menudo alterada por esas abultadas pretensiones de hacernos creer que nadie ha contribuido en tan alto grado á la defensa y sosten de las vigentes instituciones de nuestra nacion como los vizcainos, por ejemplo, con otras pretensiones igualmente inadmisibles é infundadas. Por eso hemos hablado ya de los sitios de Bilbao, ya de la guerra de Africa, ora de las famosas resistencias de los antiguos Cantabros y otras menudencias por el estilo; porque veíamos constantemente empeñados á nuestros vecinos en la manía de monopolizar todo lo grande y heróico en favor de su país, y en hacer creer á todo el mundo que si no fuera por ellos España no existiría en el mapa político de la Europa.

Comprendemos que la verdad es amarga, y que no gusta oír la muchas veces, y menos cuando se dice así de una manera franca y desembozadamente sin los atavíos de una hojarasca de adulacion que la dulcifique; pero de eso no tenemos nosotros la culpa, ni entra en nuestro carácter sacrificar la verdad á lo meliflúo y alisonante de la frase. Digimos que el Trono y las vigentes instituciones habian hallado el primer núcleo de resistencia en Vizcaya, y esto es verdad. Digimos que de ese núcleo nació la guerra civil desoladora de los siete años que, despues de las desgracias sin cuento que acarrió á la nacion española, contri-buyó á retrasar en mucho el movimiento regenerador que se habia venido operando desde el principio del siglo, y esta es otra verdad notoria.

Hemos dicho tambien, y sinó lo decimos ahora, que no es oro todo lo que reluce en cuanto al monarquismo y dinastismo de ese país, del cual se apunta ya la idea de parodiar el Covadonga de los tiempos de Pelayo, que no sabemos que venga muy á cuento, por añadidura; y en prueba hemos citado y trascrito unos párrafos de un periódico bilbaíno que se abroga la genuina representación de la juventud vasca: jamás por nuestras tierras se oyó una voz semejante ni de tan osadas aspiraciones; téngase en cuenta Digimos y decimos y diremos, por mas que el *Euscalduna* nos trate de asustar, concitando contra nosotros las iras de un pueblo y de unas autoridades á quienes colectivamente respetamos y hemos estado muy lejos de ofender ni aun con el pensamiento, que, por mas que no sea desconocido el mérito contraído por los bilbaínos fieles á la causa nacional cuando esa villa fué asediada y amenazada de destruccion por las hordas del carlismo, compuestas en su mayoría de la gente que todos sabemos, incluso el *Euscalduna*, no es exclusiva de los bilbaínos la gloria adquirida defendiendo á la invicta villa.

Nos parece que dentro de sus muros habia algunos batallones de bravos soldados del ejército español, y aun figuró entre ellos, y no con escasa gloria ciertamente, el entonces llamado provincial de Laredo, en que militaba la juventud montañesa.

Esto tambien es histórico, como lo son cuantos hechos hemos citado en las polémicas sustentadas con los diarios vascongados, que han rehuido siempre el cuerpo cuando se les ha querido traer al terreno de la discusion razonada sobre sus decantados privilegios.

Por lo demás, puede averiguar el *Euscalduna*, puesto que las autoridades á las cuales escita son bastante sensatas para no hacer cosas improcedentes y ridículas; puede averiguar, repelimos, el fin que se propone la prensa de Santander, no *insultando*, como él supone falsamente, al pueblo vascongado, sino calificando los hechos aislados como lo merecen, cuando son malos; no inventando absurdos, sino relatando hechos probables y probados.

Pero no se moleste nuestro colega en meterse á *pesquisidor*: nosotros mismos le vamos á confesar paladinamente cuál es el fin que nos proponemos, cuando salimos al encuentro de nuestros adversarios, tratando la cuestion foral. Nuestro objeto es pura y sencillamente combatir las exageradas pretensiones de los vascófilos intransigentes; defender la causa de la unidad de la monarquía española; reclamar en este punto el cumplimiento de la ley fundamental del Estado y la especial que consigna en principio la *urgente* necesidad de la reforma que procuran retardar los que gozan de un privilegio odioso en daño y mengua de las otras provincias españolas.

Hé ahí todo el misterio. Nos parece por demás sencillo, y no vale la pena de que venga ningun familiar de la Suprema á formarnos el capitulo de cargos. Estamos dispuestos á responder á los que formule nuestro carísimo colega, á cuya caritativa y benévola intencion nos recomendamos, *por si van mal dadas*, ó lo que es equivalente, para cuando logre ver triunfantes las doctrinas que patrocina en su vida militante.

Desde mañana empezará á regir el cuadro del nuevo servicio de trenes que se hará en la línea de Isabel II y cuyo detalle publicaremos mañana en otra seccion para conocimiento de nuestros lectores.

Como oportunamente anunciamos, á partir de dicho día serán dos las comunicaciones con Madrid: una por medio de los trenes correos y otra por los espresos.

El correo saldrá de Santander á las 7:55 de la mañana; de Reinosa á las 2:20 de la tarde; de Alar á las 5; de Venta de Baños á las 8:21; de Valladolid á las 10:7 de la noche, y llegará á Madrid á las 7:10 de la mañana.

El correo descendente saldrá de la corte á las 8:30 de la tarde; de Valladolid á las 5:30 de la mañana; de Venta de Baños á las 7:5; de Alar á las 10:40; de Bárcena á las 3:29 de la tarde, y entrará en Santander á las 5-41.

El espreso ascendente saldrá: de Santander á las 2:15 de la tarde; de Reinosa á las 7:10; de Alar á las 9:15 de la noche; de Venta de Baños á las 12:30; de Valladolid á las 1:55, llegando á Madrid á las 8:30 de la mañana.

El espreso descendente tiene marcadas sus horas como sigue: saldrá de Madrid á las 4:15 de la tarde; de Valladolid á las 11:34 de la noche; de Venta de Baños á las 12:19 de la mañana; de Alar á las 3:45; de Bárcena á las 8 y llegará á Santander á las 9:55.

Además de estos trenes, hay otros dos de Santander á Bárcena y vice-versa, que se cruzan en Renedo: el primero sale á las 7 de la tarde y llega á las 9:19, y el segundo á las 6 y 8:24, respectivamente.

Al fin ha sido ya resuelta la cuestion de las harinas, que tanto ha preocupado al comercio de esta ciudad por la trascendencia que encierra. Prescindiendo de analizar esa resolucio, nos alegramos sin embargo de que tengan ya los comerciantes una regla fija para sus operaciones. Héla aquí tal como la publica el periódico oficial de Madrid del día 28:

«No pagarán derecho alguno desde 1.º de octubre de 1863 las harinas nacionales procedentes de puertos españoles en bandera española, que se importen en las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

Las harinas de otras procedencias ó conducidas en bandera extranjera, á su importacion en las referidas islas, y desde la fecha que fija, pagarán como derecho unico por cada barril de 92 kilogramos, equivalentes aproximadamente 200 libras castellanas, las cantidades espresadas á continuación:

Harina nacional, procedente de puertos españoles, en bandera extranjera, 2 escudos.
 Harina extranjera, en bandera española, procedente de puertos extranjeros que no sean de los Estados Unidos.
 Harina extranjera, en bandera española, procedente de puertos de los Estados Unidos, mientras se halle vigente el acta de 30 de junio de 1834 sobre los derechos de tonelada de los buques españoles, 8 escudos.
 Harina extranjera, en bandera extranjera, 8 escudos.
 Desde la fecha espresada en el párrafo 1.º quedarán derogadas las disposiciones del decreto de 1.º de abril de este año, continuando derogadas tambien todas cuantas el mismo decreto dejó sin vigor, relativas á la importacion de harinas en las islas de Cuba y de Puerto Rico.»

VARIEDADES.

DOLORAS,

coleccion escogida de las publicadas por D. RAMON DE CAMPOAMOR, con un prólogo de D. VENTURA RUIZ AGUILERA, y notas críticas de D. DAMIAN MENENDEZ RAYON.—(Octava edicion.—Madrid.—1864.)

(Continuacion.)

¿Qué es DOLORA? volvemos á preguntar. «Muchos son los críticos, dice el esclarecido cantor de los *Ecos nacionales*, que se han ocupado en definir la palabra *dolora*, sin que hasta el presente hayan podido ponerse de acuerdo acerca de su verdadera significacion; y no, en mi concepto, por las dificultades que ofreciese aquella, sino por haber intentado comprender bajo una misma definicion, el fondo y la forma, la sustancia y el accidente, lo principal y lo accesorio.» No podemos convenir en este punto con el señor Ruiz Aguilera, pues que á nuestro modo de ver, la forma, lejos de ser un accidente, lejos de ser un elemento accesorio, es tan esencial como el fondo en las producciones artísticas. «En la esfera de las bellas artes, dice Villemain, la forma pertenece al alma tanto como el mismo sugeto.» Si prescindimos de la forma, ¿qué diferencia notable hallaremos entre las *Georgicas* y un *Tratado cualquiera de Agricultura*, entre la *Conquista de Méjico-poema*, y la *Conquista de Méjico-historia*, entre la *Epistola á Fabio* de Rioja, y sus *Odas morales*? Ninguna. Y habrá nadie, sin embargo, que las considere pertenecientes á idénticas especies de obras literarias? De fijo que no.

Luego no van fuera de camino, antes bien proceden muy acertadamente los que intentan comprender, bajo la definicion de la DOLORA, su fondo y su forma juntamente, con tanta mayor razon cuanto que uno de los caracteres principales de ella procede de la indole recíprocamente antitética que dichos dos elementos presentan en la misma. ¿Por ventura los naturalistas, al definir y clasificar los vegetales, atienden solo á sus propiedades internas? ¿No tienen presentes tambien su estructura y cualidades extrínsecas y las relaciones de estas con aquellas? Verdad es que así se hace mas difícil el dar buenas definiciones; pero no puede pasarse por otro camino, si estas han de ser completas, exactas y precisas. De ello nos ministra excelente prueba el mismo señor Ruiz Aguilera cuando define la *Dolora* diciendo que «es una composicion poética, en la cual debe hallarse constantemente unida á un sentimiento melancólico, mas ó menos acerbo, cierta importancia filosófica.» Si esta definicion fuese exacta, las citadas epistola y odas de Rioja, y varias de Melendez, de Lista, de Martínez de la Rosa, del Duque de Rivas y de otros muchos poetas antiguos y modernos, serian verdaderas *Doloras*, puesto que en ellas se juntan la melancolía de los afectos y la importancia filosófica. De consiguiente, no son estas dos las únicas condiciones características de la DOLORA, por mas que siempre las posea en mayor ó menor grado. Constituirian quizá su género próximo; pero ¿dónde está su última diferencia? Menester es buscarla en la forma; en esa forma de que, mirándola como cosa accidental y accesorio, prescinde el señor Ruiz Aguilera.

¿Tiene la *Dolora* en su formacaracteres propios y determinados? Los tiene sin duda alguna. Si nos fijamos en su expresion general, observaremos que, por lo comun, el fin didáctico ó filosófico de las *Doloras* se realiza constantemente, no de un modo directo, no disertando, como en las epistolas y en los discursos poéticos, sino indirecta, experimentalmente, mediante ejemplos, escenas dramáticas ó figuras simbólicas, como en la parábola, en el apólogo, ó en la comedia. Notaremos en segundo lugar que su estilo es siempre ligero y con frecuencia humorístico, aun cuando aspira á parecer grave, como si el poeta jugase con sus penas y sus filosofías, ó quisiese hacerlas resaltar mas y mas por medio de los contrastes, mezclando todos los tonos y todos los colores. Advertiremos, por último, que la elocucion de la *Dolora* es naturalmente lacónica y concentrada, diciendo mucho en poco, tanto que una sola redondilla contiene á menudo la sustancia, la quinta esencia de un libro.

Sintetizando ahora los elementos que nos ha dado el anterior análisis de la forma y los que, con el Sr. Ruiz Aguilera, descubrimos en el fondo de la *Dolora*, tendremos que esta «es una composicion didáctico-simbólica en verso, en la que armonizan el corte ligero y gracioso del epigrama y el melancólico sentimiento de la endecha, la exposicion rápida y concisa de la balada y la intencion moral ó filosófica del apólogo ó de la parábola.» Esta definicion, abarcando todos los elementos integrantes de la *Dolora*, impide confundirla con ninguna otra especie de poesia. Es casi la misma que hace tiempo dió Campoamor en su *Carta-contestacion al conde de Revillajigedo*, que figura á la cabeza de anteriores ediciones. «¿Qué significa *Dolora*?... Significa una composicion poética, responde, en la cual se debe hallar unida la ligereza con el sentimiento, y la concision con la importancia filosófica.» Las demás definiciones que, tirando á corregir esta, se han dado de la *Dolora*, son aun mas vagas y defectuosas que la del señor Ruiz Aguilera, no por la causa que él señala, sino por una diametralmente opuesta; por no abrazarse en ellas el fondo y la forma juntamente.

«Es, empero, la *Dolora* un género de todo punto nuevo, parto exclusivo del ingenio de Campoamor? sin raices, ni antecedentes en la historia del arte. No. El mismo Campoamor lo confiesa en su mencionada *Carta*. «Algunas de las poesias ya escritas, dice, pertenecen por su concepto y su expresion á esta clase de composiciones; y sin pretender yo haber descubierto ninguna idea perdida en los abismos del pensamiento humano, lo único que me

he propuesto al escribir las *Doloras* ha sido reducir á sistema un género de poesia en el cual algunos autores solo se han ensayado inconexa é incidentalmente.» Así es. En nuestros antiguos cancioneros y en nuestro teatro, particularmente en el de Calderon, se hallan no pocos fragmentos y composiciones que reúnen todos los caracteres propios de la *Dolora*, que son á no dudarlo verdaderas *Doloras*. Sirva de ejemplo aquella famosa décima de *La vida es sueño*:

«Cuentan de un sábio que un día
 Tan pobre y misero estaba
 Que solo se alimentaba
 De las yerbas que cogía.
 ¿Habrá otro (entre sí decía)
 Mas pobre y triste que yo?
 Y cuando el rostro volvió,
 Halló la respuesta viendo
 Que iba otro sábio cogiendo
 Las yerbas que él arrojó.»

Sabido es tambien que Campoamor ya habia escrito *Doloras* mucho tiempo antes de que pensase en reducirlas á sistema, cual las han escrito y muy notables por cierto, ignoramos si antes ó despues, pero de seguro sin acordarse de la fórmula *Campoamoriana*, poetas de tan subidos quilates como Carolina Coronado y Eulogio Florentino Sanz. En las literaturas extranjeras, Byron y Heyne, entre otros, han dejado asimismo muchas poesias en que brillan todas las propiedades de la *Dolora*. No otro título merecen algunas de Goethe. ¿Qué es el *Fausto*, si bien se mira, mas que una inmensa *Dolora* dramática? No cabe, pues, negar lo que Campoamor declara: hubo *Doloras* en España y fuera de España antes que nadie intentase sistematizarlas y determinar sus leyes y condiciones genéricas. De todas las especies de poesia puede decirse lo mismo: la práctica ha precedido siempre á la teoría en el órden cronológico. Pero esto, mas bien que en contra, redunda en pró del nuevo género, pues demuestra que la *Dolora* es no un capricho subjetivo de Campoamor, no un mero accidente de nuestra literatura contemporánea, sino una forma poética natural, universal, y por ende legítima, que brota espontáneamente en tiempos y lugares diversos, como expresion propia y adecuada de ciertos momentos y estados de la vida de la humanidad. La *Dolora*, en efecto, refleja y simboliza admirablemente en su complejidad esas épocas críticas y reflexivas de la historia, en que la discordancia entre lo real y lo ideal es mas perceptible y dolorosa y aparecen mas que nunca mezclados el escepticismo y la fé, la risa y el llanto, la profundidad en el sentir y el pensar y la ligereza en el decir y obrar. Así la vemos despuntar en el siglo XV, tomar cuerpo en el XVII y desarrollarse y estenderse en el XIX, hasta que, por fin, recibe de Campoamor fórmula y nombre.

(Se continuará.)

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Comercio, de 48 ts., cap. D. J. M. Zabaló, de Bayona, San Sebastian y Bilbao con 1 bulto cola á D. S. Bielba: 4 id. tejidos á D. J. M. Salas: 1 id. tablas á D. B. Haristoy: 1 id. relojes á D. A. Paz: 2 id. clavos á D. A. Mendiconague: 9 id. quincalla á los señores Pascual y Casado: 2 id. tejidos á D. C. D. y Sanchez: 1 id. muebles á D. E. Massol: 1 id. licor á los Sres. Molis y Compañía: y se ha despachado para Bayona.
 Quechemarin Celestina, de 19 ts., cap. D. F. Aguilera, de Gijon con 51,980 kilos carbon á la órden.
 Polacra-goleta Cesárea Josefina, de 24 ts., capitán D. A. Montaña, de Gijon con 64,400 kilos carbon á la órden.
 Quechemarin Brillante, de 19 ts., cap. D. C. Balbao, de Gijon con 56,120 kilos carbon á la órden.
 Polacra-goleta Leon, de 82 ts., cap. D. P. Estapá, de Sevilla y Coruña con 38 bultos aceite y 100 docenas escobas á D. F. Pedrera: 44 pipas vacías á la órden.
 Polacra-goleta Eulalia, de 93 ts., cap. D. J. Roiet, de Vigo con 45 cueros á D. M. G. Corral: 40 quintales palo campeche á la órden.
 Goleta María Vita, de 114 ts., cap. Echevarría, de Santiago de Cuba con 233 bocoyes aguardiente, 30 cajas azúcar, 40 barriles id. y 80 sacos café á D. A. G. Gordon.
 Vapor Jovellanos, de 185 ts., cap. D. J. Ferrandiz, de Barcelona y escalas con 50 sacos cacao á los señores Gallo hermanos: 100 idem arroz á J. A. Bustamante: 125 bultos azúcar refinado á D. A. Lanuza: 94 id. vinos á D. A. Cortines: tejidos y otros efectos para varios.
 Vapor Vasco-Andaluz, de 167 ts., cap. D. A. Anzotegui, de Sevilla y escalas con 31 cajas jabon, 14 bultos aceite y otros á los señores Hijos de Pedraja: 10 barriles id. á D. P. F. Regalillo: 12 bultos vidrios á D. M. de la Tapia: 19 id. id. á don J. Lastra: tejidos y otros efectos para varios.
 Quechemarin Luisa, de 19 ts., cap. D. I. Presno, de Gijon con 54,280 kilos carbon á la órden.
 Bergantin-goleta Leopoldo, de 58 ts., cap. don J. Imas, de Sevilla con 58 bultos aceite y otros á los señores Pinilla, Celis y Compañía: 327 idem id. id. á D. V. Gutierrez.
 Polacra-goleta Colombia, de 105 ts., cap. don V. Baldo, de Valencia y Coruña con 6,000 azulejos á D. I. Soriano: 500 sacos arroz á D. F. Pedrera: 480 docenas loza á D. F. Abella: 90 postes telegráficos á D. M. Huidobro.
 Quechemarin Celestina, de 19 ts., cap. D. F. Aguilera, de Gijon con carbon á la órden.

CAMBIOS DE HOY.

París al 19 de julio 5-16.
 Madrid á 8 div. 1 por 100 daño.
 Barcelona á pis. á 8 div. 1/8 por 100 beneficio.
 Zamora al 18 de julio 1 1/4 por 100 daño.
 Bilbao á 8 div. 3/8 por 100 daño.
 Valladolid á la vista y á 2 div. par.
 Medina del Campo á 8 div. 1/4 por 100 daño.
 Gijón á 8 div. 1 por 100 daño.
 Desuento de pagarés 5 1/2 por 100 anual.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

JOSE SEWILL,

Fabricante de Cronómetros y Relojes,

South Casle-Street, 61, (frente á la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE S. M.  Y REAL CASA.

Único fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de os relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornas, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composturas de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. **PRECIOS DE FÁBRICA. 117**

FORMACION DE CAPITALES.
RENTAS.
VIUDEDADES.
REDENCION DEL SERVICIO.

LA PENINSULAR.

CAPITALES DE SUPERVIVENCIA.
PENSIONES.
SEGUROS COMBINADOS.
DOTES, ETC.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA HUMANA.

DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. D. PASCUAL MADÓZ.

Situacion de la Compañía el 31 de Diciembre de 1864.

Pólizas 15,273 por capital suscrito rs. vn. 180.826,176, de cuya

suma corresponde á la provincia de Santander 796 pólizas y rs. vn. 7.466,052.

La Peninsular abraza por el sistema mutuo, todas las combinaciones de seguros.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que en ningún caso se pierda el capital impuesto.

Emplean los fondos en la movilizacion de la propiedad territorial, y en la creacion de fincas urbanas, que vende á crédito por 15 años, suscribiendo obligaciones hipotecarias.

Moviliza la propiedad dando dinero á reintegrar en 15 anualidades, suscribiendo el adquirente obligaciones hipotecarias, que va cancelando, por entregas anuales de capital é intereses, perfectamente iguales, en cada uno de ellos.

En tal concepto, La Peninsular es solo una compañía, donde el dinero, con una garantía que no son bastantes á destruir las convulsiones políticas, ni ningún accidente social, obtiene crecidos intereses.

Para esto pueden elegirse las combinaciones de Renta á voluntad ó capital sin riesgo.

La primera combinacion es aquella en que se impone un capital para ir retirando la renta ó el interés que produce semestralmente, y la bonificacion de ese mismo capital, á la terminacion del compromiso social.

La segunda combinacion es aquella en que se impone una suma, para formar un capital en un periodo dado acumulando los intereses á interés compuesto.

En ambos casos, el suscriptor puede retirarse, pasado el primer año, cuando lo tenga por conveniente.

El interés producido hasta 31 de diciembre de 1864, es de 8 0/0 anual, sin perjuicio de la bonificacion que corresponda á los capitales á su liquidacion.

En Santander representa á la Compañía Don José A. del Rio.

Para cuantas noticias sean necesarias dirigirse la mismo, calle del Correo, núm. 12, casas del señor Escalante. 22

LA ROSARIO.

FÁBRICA DE ESTEARINA, BUGÍAS Y JABON.

Los precios en almacen de sus productos serán desde 1.º de Mayo en adelante, hasta nuevo anuncio:

50 paquetes de bugías, de á libra cada paquete, incluso el envase.	250 rs.
50 id. de id., de á 15 onzas, id. id.	180 »
Estearina, quintal, incluso envase.	410 »
Cirios, quintal, incluso envase.	550 »
Jabon en barras, quintal, incluso envase.	152 »
Id. estampillado, quintal, id. id.	160 »

En dichos almacenes, calle de Hernan-Cortés, esquina á la de Peña-Herbosa, solo se vende al pormayor, y segun los envases.

Los de bugías son de á 2 arrobas.	
Los del jabon de á 5 »	
Los de estearina de á 4 »	

Cada caja de jabon estampillado contiene 126 pastillas. Las barras del jabon sin estampillar llevan la marca de la fábrica en toda su longitud. mt. v. 9

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepcion de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religión, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rije. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trenchilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará tambien á cortar. Dentro de poco tiempo se espera Maestra de música para las niñas que gusten aprenderla, aunque esta leccion se pagará por separado como la de francés.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro tohallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

Cuando venga la Maestra de música y francés, señalaremos el precio de las lecciones.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado. M. A. P.



PILULES DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seltz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus costumbres. La molestia que causa el purgante, estando convenientemente auxiliado, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por temor de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Es las ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs. En Madrid por mayor *Exposicion extranjera*, Si mon, Collantes, Calderon, Ulzurrun. — En Santander D. Bernardo Córpas. (S.) 1s 5

DEPOSITO DE

Zinc 1 minado,
Zinc en lingotes,
Clavos de zinc,
Tubos y canas ones de zinc para tejados,
Gris de zinc para pintura,
Plomo en galápagos.

Estos efectos, procedentes de fábricas de la Península, pertenecientes á la Real Compañía Asturiana de Minas, se hallan de venta en Santander, calle de Isabel II, núm. 8, entresuelo. 12a7

Pedro Diaz Solórzano, que tenia su establecimiento de relojería en la Rivera, núm. 17, se ha trasladado al núm. 11 de la misma, donde continúa ejerciendo el buen servicio que tiene acreditado. 90-32

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de la Empresa para los que gusten examinarlas, se adjudicará el día 10 de Julio próximo en subasta pública, que se celebrará ante el Consejo de administracion á las doce de la mañana, el suministro de 2,000 traviesas de roble.

Las proposiciones de los que se presenten á la licitacion, deberán dirigirse á la Gerencia de la Empresa en pliego cerrado, arregladas estrictamente al modelo adjunto, y se admitirán hasta las once de la mañana del día de la subasta.

El Consejo de administracion se reserva la facultad de admitir la proposicion que estime mas ventajosa y la de desecharlas todas si ninguna le satisficiera.

Modelo de proposicion.

D... vecino de... enterado del anuncio y condiciones para el suministro de 2,000 traviesas de roble á la Empresa del ferro-carril de Isabel II, se comprometo á entregarlas, con sujecion á dichas condiciones, por el precio de... (en letra) cada una.

Fecha, firma y domicilio del proponente. Santander 23 de Junio de 1865.—El presidente del Consejo de administracion, Marqués de Montecastro.

Bujías de La Rosario.

Se venden al pormenor en la C. testa de Gibaja, tienda de Gorlex, á los precios siguientes:
Paquete de 13 onzas, á 4 reales.
Paquete de 16 onzas, á 5 reales.
Cirios de 17 onzas, á 6 1/2 reales. 2s 2

Se necesitan dos médicos-cirujanos para los vapores-correos trasatlánticos.

Informarán los señores Perez y García, en su escritorio, Muelle número 18. 36

A bailar.

LA PERLA.

Con este nombre se ha formado una sociedad de baile, cuyos salones, sitos en la calle de San José, frente al Ateneo Mercantil, se están arreglando y decorando para el objeto de dar bailes en las tardes de los dias de fiesta en que haga mal tiempo, desde las tres á las nueve. Nada faltará en dicho local para hacer cómoda y agradable la permanencia de los concurrentes. 2s 6-1

LÍNEA PENINSULAR

DE PAQUETES DE VAPOR de Butler hermanos,

en combinacion

CON LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA.

Viajes semanales

entre Sevilla, Cádiz y San Sebastian ó Pasages,

con escala en los principales puertos intermedios.

El transporte se hace á precios directos, reducidos.

HASTA MADRID.

Informarán los consignatarios: Sevilla, D. Pedro M. Durán.—Cádiz, Sres. Butler hermanos.—Vigo, Sres. Menendez y Bárcena.—Carril, D. José García Señorans.—Coruña, D. Eduardo Santos.—Ferrol, D. Nicasio Perez.—Rivadeo, D. Francisco A. de Bengoechea.—Gijon, D. Nicolás Cifuentes.—Santander, Sres. Perez y Garcia.—San Sebastian, señores Domercq y Sobrino.—Pasages, Sres. D. E. Victor y compañía.—Y en todas las estaciones de dichos caminos de hierro. 3s3 11

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto del 3 al 6 de julio el rápido y acreditado vapor español nombrado

BUENAVENTURA.

al mando de su acreditado capitán D. Marcelino Cagigal.

Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vapores-correos trasatlánticos.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Muelle número 18, é informarán los Sres. P. Larriaga y compañía, Rivera, 13. 2